



## **Acta N.º 183**

*En Montevideo, el día 4 de diciembre de 2024 se reúne en sesión ordinaria el Concejo Municipal CH, siendo las 10:45 horas, encontrándose presentes Alcaldesa Matilde Antía, Concejales y Concejalas: Brenda Piquinela, Humberto Almirati, Stella Cerviño, Lucas Novoa, Álvaro Maynard y secretaria de actas Andrea Nicoletti.*

### **Orden del día**

#### **Expedientes**

**2022-3260-98-000536**

**2024-3250-98-000125**

**2024-3250-98-000239**

**2024-0014-98-000568**

**Fuera del orden del día: 2024-3260-98-000897**

### **PREVIOS**

- *Concejala Stella Cerviño un previo de pregunta en que anda el tema del Cowork? Alcaldesa Matilde Antía, está en obra, los primeros 11 millones dan para una primera etapa que sería la estructura que ya estaba ampliándola un poco para integrar el patio, el proyecto inicial era como una L que sería como una construcción nueva, pero se va de precio, son como 6 millones más y hay dos opciones o nos movemos ya para aprovechar el convenio vigente y que se haga una ampliación antes del 1 de marzo, haríamos una adenda que sería para la segunda etapa y se pasa la plata al MTOP y quedan comprometidos para ejecutar esa obra, la otra opción es ampliarlo con dinero nuestro ya que no pasa a ser licitación pública pero la dirección de Obra no sería la misma y*

puede tocar otra empresa, yo personalmente creo que si llegamos a hacer la adenda del convenio creo que el lo mejor. Si quieren lo pensamos esta semana y lo definimos la sesión que viene.

- Hicimos el lanzamiento de personas en situación de calle, tenemos unos spots que hizo el itp para poner en las redes para sensibilizar y la idea es pedir de vuelta los kits.

- Hablé con Sebastián por el Mercadito Castelar, parece que no hay luces entonces pidieron para prenderlas, pero Marcelo parece que dijo que tu no querías iluminar la plaza.

Alcaldesa Matilde Antía no, una cosa es iluminar la plaza otra cosa es la cancha, la cancha se ilumina hasta las 22 y luego se apaga, atrás hay otro foco que es fijo, la plaza si tiene, pero en la cancha después de las 22 no.

Concejala Brenda Piquinela quería informar que el viernes 6 a las 16 hrs. es el cierre de cursos de Casa Verde y el viernes 13 a las 18:30 el cierre de Las Heras.

## **EXPEDIENTES**

**EE 2022-3260-98-000536** CONTROL DE HABILITACIONES AUTOSERVICIO PEDRO BUSTAMANTE 1251/55

Por una **votación de 5 en 5** resuelve, solicitar la clausura preventiva.

**EE 2024-3250-98-000125** ACUMULACIÓN DE AGUA EN LA CALLE JUAN RAMÓN GÓMEZ FRENTE AL N° 2769 / 006

Por una **votación de 5 en 5** resuelve, realizar el bacheo profundo con la licitación que se encuentra vigente.

**EE 2024-3250-98-000239** BACHE CON PEDAZO DE HORMIGÓN SUELTO EN AV. DR. AMERICO RICALDONI Y JORGE CANNING

Por una **votación de 5 en 5** resuelve, realizar las siguientes puntualizaciones en referencia a las competencias en materia vial sobre la Avenida Ricaldoni, a saber:

La normativa vigente establece las competencias de los gobiernos municipales en el tercer nivel de gobierno, circunscribiendo su accionar a ciertos aspectos específicos, como el mantenimiento de calles de tipo barrial y la gestión de servicios locales. Asimismo, se detalla que las competencias departamentales comprenden áreas de mayor alcance, como parques de relevancia departamental y avenidas de mayor jerarquía.

La Avenida Dr. Américo Ricaldoni se encuentra circundante al Parque Batlle, un espacio verde identificado como de carácter departamental debido a su

*importancia patrimonial, turística y su función como pulmón verde de la ciudad. De acuerdo con la normativa departamental, el mantenimiento de dicho parque, en lo que respecta a alumbrado y áreas verdes, corresponde al Gobierno Departamental de Montevideo.*

*En referencia a lo antedicho, entendemos que la Avenida Ricaldoni no puede considerarse una vía barrial, dado que su trazado conecta puntos de relevancia departamental, como el Parque Batlle, instituciones deportivas y centros de gran afluencia. Su categoría como "avenida" y su función dentro de la estructura vial de la ciudad confirman su carácter departamental.*

*Entendemos además, que la normativa especifica que la competencia en materia vial de los municipios se limita a calles de tipo barrial, dejando implícitamente bajo la órbita del Gobierno Departamental la gestión y mantenimiento de avenidas principales y de carácter no barrial. En ausencia de una disposición normativa que especifique de manera distinta, debe considerarse que la Avenida Ricaldoni, por su categoría y ubicación, es de competencia departamental.*

*Además, la cercanía y conexión directa de la Avenida Ricaldoni con el Parque Batlle refuerzan su carácter departamental, dado que esta vía desempeña un rol clave en la accesibilidad y mantenimiento de la integridad del espacio verde. Las actuaciones relacionadas con el alumbrado, mantenimiento vial y áreas verdes en este entorno deben considerarse de competencia exclusiva del ámbito departamental.*

*En virtud de los fundamentos expuestos, se concluye que la Avenida Ricaldoni, por su categoría de avenida y su relación con el Parque Batlle, debería considerarse dentro de las competencias del Gobierno Departamental de Montevideo. Por tanto, cualquier acción relativa a su mantenimiento vial, así como está definido para la materia de alumbrado y áreas verdes, debe ser gestionada por el nivel departamental, en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente.*

**EE 2024-0014-98-000568 LICITACIÓN ABREVIADA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE BOCAS DE TORMENTA EN EL MUNICIPIO CH - INICIO AÑO 2025**

*Por una votación de 5 en 5 resuelve, manifestar conformidad para continuar con el llamado.*

**Fuera del Orden del día:**

**EE 2024-3260-98-000897 SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL LA ACTIVIDAD ARTE 5 A REALIZAR DEL 03 AL 23 DE ENERO DE 2025 EN DEL PREDIO ESPACIO TROUVILLE**

*Por una votación de 5 en 5 resuelve, declarar de interés municipal la actividad Arte 5 a realizarse del 03/01/2025 al 23/01/25 en el predio Espacio Trouville.-*

## **EVENTOS**

### **EVEPU-75-1087941.**

Walter -Mendaro

Presentación de la casa de Papá Noel en donde asistirán niños acompañados de sus padres, aproximadamente 200.

Allí estará la personificación de Papá Noel, y habrá

Muñecos inflables y reparto de golosinas para los niños, como lo hago todo los años. Comenzando a hora 19 y hasta las 23 hrs.

Dom, 08/12/2024 a Mar, 31/12/2024

De 19 a 23 horas

Marco Bruto 1429

### **SE TOMA CONOCIMIENTO 5 EN 5.**

**EVEPU-75-1056737** - El Gobierno Municipal tomó conocimiento.

GLORIA SANCHEZ

El Gobierno Municipal tomó conocimiento.

Muestra final de los cursos 2024. Participan 85 familias, Se realiza una

muestra de dibujos y cerámicas en el espacio físico del taller, y en la calle se

realizará un espectáculo de Magia y Música donde se desplegarán 85 pañuelos estampados con las obras de los niños.

8/12.

Brito del Pino 1331

### **Solicita:**

4 balizas y un cartel de Calle Cerrada + 4.000 + IVA Global Balizas.

### **SE APRUEBAN APOYOS 5 EN 5.**

**EVEPU-75-1090597.**

**Babyma srl**

Será una invitación a algunas clientas donde quisieramos usar el espacio de la vereda que ya está habilitado como estacionamiento, para poner una persona pasando música y algun puff. Serán solo 3 horas el jueves 12 de 17h a 20 h

Jue, 12/12/2024

de 17h a 10 h

Benito Blanco 734

**SE TOMA CONOCIMIENTO 5 EN 5.**

**EVEPU-75-1078901. YA PASO POR EL CONCEJO.-**

Agrupación de Corredores Ciclistas Veteranos de Uruguay

Carrera de ciclismo

Dom, 15/12/2024

7hs a 15 hs

RAMON V BENZANO 3471

**Solicita:**

Disp. Final

**SE APRUEBAN APOYOS 5 EN 5.**

**Evento sin ventanilla: 17 de Diciembre de 9 a 11hs. en el patio de la propia escuela (dirección Miguel Barreiro 3150)**

Escuela N° 193 "José Luis Zorrilla de San Martín" para solicitar nos sea brindado un equipo de audio para nuestro acto de cierre de cursos a realizarse el día martes 17 de diciembre.

**SE APRUEBAN APOYOS 5 EN 5.**

**EVEPU-75-1087525.**

**areasocial.ccz5@imm.gub.uy**

El Concejo Vecinal Zona 5 organiza ARTE 5 – 2025, en su Comisión Especial -Comisión Arte 5, junto a la Comisión Parque Batlle, con el apoyo de la Intendencia de Montevideo a través de División Promoción Económica, Esquinas de la Cultura y el Centro Comunal 5 - Municipio CH.

En este año la Muestra se llevará a cabo entre los días 3 y 23 de enero, de 19 a 24 hs.

Vie, 03/01/2025 a Jue, 23/01/2025

todos los días de 19 a 24hs.

**Solicitan:**

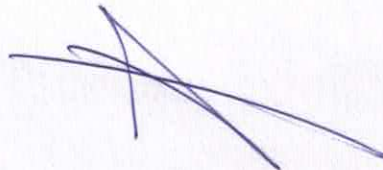
- conexión de agua
- bajada de luz
- comunicación en web-facebock-twitter
- apoyo en el cableado entre columnas
- 1 Batería de Baños.
- emergencia móvil

**SE APRUEBAN APOYOS 5 EN 5.**

**Siendo las 11:20 se da por finalizada la sesión.-**



Matilde Antia Adami  
Alcaldesa  
Municipio CH



Alvaro MAYNARD